



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA

RESOLUCIÓN No. 009 (30 de enero de 2015)

"Por medio de la cual se hace una prorroga y se hace un nombramiento en provisionalidad y descongestión"

1. El Acuerdo PSAA15-10288 expedido el 29 de enero de 2015 por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, prorrogó el cargo de Auxiliar Judicial 1 en descongestión de los despachos permanentes de esta Corporación, hasta el 31 de marzo de 2015 (Art. 11 – H Num. 62)
2. En el cargo mencionado fue designado con anterioridad el doctor Diego Fernando Chávarro Castillo en provisionalidad y descongestión.
3. De conformidad con lo anterior, es necesario prorrogar el nombramiento de la persona que viene ocupando el cargo de descongestión, cuya vigencia ha sido prorrogada.
4. De otra parte, el Acuerdo citado también creó transitoriamente a partir del 2 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2015, un cargo de Abogado Asesor grado 23, en cada uno de los despachos permanentes de esta Corporación (Art. 24 – B Num. 12).
5. Así, se hace necesario proveer dicho cargo.

En razón de lo anterior,

RESUELVE:

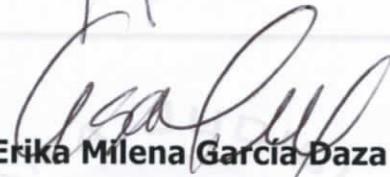
PRIMERO: PRORROGAR el nombramiento en provisionalidad y descongestión del doctor Diego Fernando Chávarro Castillo, identificado con C.C. 7.733.374 de Neiva, como Auxiliar Judicial 1, en los términos del Acuerdo PSAA15-10288 del 29 de enero de 2015, hasta el 31 de marzo de 2015.

SEGUNDO: NOMBRAR en provisionalidad y descongestión al doctor Edgar Ospina Montoya, identificado con la C.C. 7.729.957 de Neiva, como Abogado Asesor grado 23, adscrito a este despacho, en los términos del Acuerdo PSAA15-10288 del 29 de enero de 2015, a partir del 2 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2015.

TERCERO: El anterior nombramiento surtirá efectos fiscales a partir de la posesión.

CUARTO: COMUNÍQUESE a los antes mencionados y entrégueseles copia de esta Resolución, agregándose copia en sus hojas de vida y remítase copia a la División de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial, para lo pertinente.


Jorge Alirio Cortés Soto
Magistrado


Erika Milena García Daza
Secretaria

